CONSTANCIA DE SUPERVISIÓN

Contrato de Obra No. **CO1.PCCNTR. 7925948** de 2025
Palacio de Justicia de Puerto Carreño – Vichada

En mi calidad de Supervisora del contrato de obra en referencia, me permito dejar constancia de que, conforme a las certificaciones allegadas por el CONTRATISTA, durante el período comprendido entre el nueve (9) de junio y el nueve (9) de noviembre de 2025, correspondiente al período reportado en el Acta Parcial No. 1, no se registró el ingreso de equipos, materiales o elementos al Almacén del Palacio de Justicia de Villavicencio.

Lo anterior obedece a que, por la naturaleza y alcance del objeto contractual, las actividades ejecutadas no contemplan el suministro ni la incorporación de bienes que deban ser objeto de ingreso a almacén o de registro en el inventario institucional de la Entidad.

Se expide la presente constancia para los fines administrativos y contractuales a que haya lugar.

Dada en Villavicencio, a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.

ING MÓNICA LUCÍA GONZÁLEZ BARÓN
Supervisora